



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

**ACTA N° 11
SESIÓN PERMANENTE DE LA
JORNADA ELECTORAL**

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 11, permanente de este 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y de Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MARIA IRENE CAMPOS ALMODOVAR

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

CONSEJERA PRESIDENTE

**C. VERONICA LENSIN ZUAZUA
SECRETARIA**

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CARMELA DUARTE SILLAS

AUSENTE DE MOMENTO

C. MARIA AZUCENA CERDA ZUÑIGA

PRESENTE

C. MARIO DELGADO ASISTENTE

PRESENTE

C. GABRIELA CASANOVA MEJIA

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**C. JOSE RAMON TORRES MALDONADO
Partido Acción Nacional**

PRESENTE

**C. JOSE GUADALUPE NIETO CHAVEZ
Partido Revolucionario Institucional**

PRESENTE

**C. BELTA JUDITH MENDOZA VÁSQUEZ
Partido Revolución Democrática**

PRESENTE

**C. CLAUDIO ALBERTO GULMAR CEDILLO
Partido Verde Ecologista de México**

PRESENTE

**C. KATIA MALENY JUAREZ VAZQUEZ
Partido del Trabajo**

PRESENTE

**C. MICHELLE LONGORIA ROCHA
Partido Movimiento Ciudadano**

PRESENTE

**C. RAUL EDUARDO GUILLEN JIMENEZ
Partido Morena**

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 4 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;
2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

3. Mensaje a cargo de los integrantes del 04 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje de la Consejera Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte;
8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 04 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 04 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;
10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en el Distrito Local 04 en Reynosa;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gubernatura en el Distrito Local 04 en Reynosa;

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobada por 4 votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente. El **primer punto** del orden del día se refiere a la declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación de las casillas electorales en este 04 Distrito Electoral, siendo las 7:38 horas de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, para dar



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTE: Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 7:55 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

RECESO

LA PRESIDENTE: Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **segundo punto** del orden del día se refiere a la declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en Distrito 04 en Reynosa y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las 7:55 horas de este propio día 5 de junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección para la Gubernatura del Estado, en este Distrito Electoral 04 con cabecera en Reynosa, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las 8:00 horas de este día 5 de junio de 2022, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022, en este Distrito Electoral 04 en Reynosa.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

Es cuánto.

LA PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **tercer punto** del orden del día se refiere al mensaje a cargo de los integrantes del 04 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

Inicia dirigiendo unas palabras el representante propietario de Partido Acción Nacional el C. José Ramón Torres Maldonado:

Presidente y Secretaria del 04 Consejo Distrital del IETAM, Señoras y Señores Consejeros Locales y Representantes de los Partidos Políticos:

En Tamaulipas celebramos hoy, 5 de junio, la elección para elegir el próximo Gobernador del Estado, lo hacemos en un momento singular, muy particular.

Para el Partido Acción Nacional el día de la elección viene presidido de 60 días de intensa campaña por su abanderado a la Gubernatura y por miles y miles de tamaulipecos que han confiado en la campaña incluyente y responsable de Cesar Verastegui Ostos.

En este recorrido estatal no quedó mano amiga sin saludar, puente sin tender, camino sin explorar, alma sin mover, no se tuvo minuto de descanso, por la defensa de Tamaulipas.

Llegamos a la elección con confianza en el actuar de las autoridades electorales, llegamos exhortando a una jornada participativa y pacífica, llegamos, las palabras se dijeron en la campaña y ahora es el tiempo de los electores, es el tiempo de los ciudadanos tamaulipecos, ellos toman la elección, el resultado está en sus manos.

Vale agregar que se requiere de partidos y de actores políticos responsables, que sepamos asumir que la fuerza de la idea democrática, va abriendo camino con vigor



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

cada vez mayor en Tamaulipas, que en democracia se gana y se pierde y que se demanda ahora coherencia y responsabilidad para ser capaces de entenderla, de aceptarla, de asumirla y de realizarla.

Nada más. ¡Que la Jornada electoral resulte exitosa! ¡Que gane Tamaulipas! Gracias.

Enseguida hace uso de la voz el representante propietario de Partido Revolucionario Institucional el C. José Guadalupe Nieto Chávez:

Muy buenos días, consejeras y consejeros del Instituto Electoral de Tamaulipas; compañeras y compañeros Representantes Propietarios y Suplentes de Partido; y demás personas presentes.

Hoy, no estamos aquí para defender un color, un partido o una ideología política; sino, para vigilar y ser testigos del Ejercicio de la Democracia en la Jornada Electoral para elegir a quien será durante los próximos seis años el Gobernador Constitucional de nuestro maravilloso Estado, Tamaulipas.

Les pido, tener siempre presente; que, por encima de cualquier rivalidad o desacuerdo, somos seres humanos, somos reynosenses, somos tamaulipecos; pero, sobre todo, somos mexicanos; así que, como tales, procuremos apegarnos a las reglas y normas establecidas, para poder llevar a cabo de la mejor manera posible, la celebración de estas elecciones.

Es tiempo de ser conscientes sobre la latente necesidad de recuperar y reforzar la credibilidad y la confianza en nuestras Instituciones Electorales; que lo son, el Instituto Nacional Electoral y El Instituto Electoral de Tamaulipas, respectivamente; esto, en defensa de México, en defensa de Reynosa y en defensa de Tamaulipas.

¡Muchas gracias y que triunfe la democracia!

A su vez, hace uso de la voz el representante propietario de Partido Morena el C. Raúl Eduardo Guillén Jiménez:

Con su permiso Consejera Presidente, Consejeros, Representantes de los diferentes Partidos, hoy 5 de junio del año 2022, es un día donde las y los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

ciudadanos que vivimos en este hermoso estado de Tamaulipas tomaremos la decisión de votar por quien será nuestro máximo gobernador por lo que en nuestro Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) tenemos la convicción de que nuestras mujeres y hombres sean libres de luchar por la transformación, pacífica y democrática de nuestro estado y que en estos comicios electorales se lleven con toda transparencia y sin ninguna coacción hacia la voluntad de los y las ciudadanas que emitan su voto por quien para ellos es su mejor candidato, respetando en todo momento la voluntad de las y los ciudadanos por lo que invitamos a que vayamos a cumplir con nuestro deber cívico y salgamos a votar para elegir a nuestro próximo Gobernador. Es cuanto Consejera Presidente.

Acto seguido la representante propietaria de Partido del Trabajo la C. Katia Maleny Juárez Vázquez, hace uso de la voz:

Buenos días consejeras y consejeros, representantes de partidos políticos medios de comunicación que nos acompañan y ciudadanía en general.

Hoy llegamos a la jornada electoral del proceso 2021-2022, inédito en Tamaulipas, pues hoy por primera vez en nuestra historia, estamos en una elección para renovar únicamente el poder ejecutivo

✓ Por primera vez en una contienda electoral, hay un candidato de una coalición, otro por una candidatura común y uno más representando a un partido en forma individual.

✓ Por primera vez también el poder ejecutivo actual está representado por un gobernador desaforado de acuerdo al juicio de procedencia que llevó a cabo la cámara de diputados del Congreso de la Unión.

✓ Dentro de este proceso el Congreso del Estado ha sido ejemplo que todo lo que no se debe hacerse en el poder legislativo, algunos diputados burlando la voluntad popular de la ciudadanía, decidieron cambiar de bancada para crear falsas mayorías, en lo particular nuestro partido ha sufrido esa situación, una diputada se fue al lado diametralmente opuesto del voto que la eligió, otro más se fue con nuestros aliados.

✓ Los diputados del PAN y el PRI han saltado de una a otra bancada para crear falsos grupos parlamentarios y mayoritar la Junta de Coordinación Política.

✓ El gobernador desaforado se convirtió en el coordinador de campaña del candidato de la coalición PAN, PRI y PRD. Así como también ha utilizado el aparato judicial del estado para hacer una persecución en contra de todos los adversarios



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

políticos en una forma descarada, nunca antes vista en este estado y nos atrevemos a decir nunca antes vista en toda nuestra república mexicana.

✓ Las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales, lo decimos de frente y fuerte, han dejado mucho que desear, pues sus resolutivos han sido por decirlo amablemente carentes de exhaustividad.

Por todo lo anterior el Partido del Trabajo hace un llamado a todos los partidos participantes y a las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales para que actuemos apegados a derecho en esta jornada electoral y que todos y todas, al igual que la ciudadanía estemos vigilantes de que esta jornada electoral sea inéditamente limpia y que no permitamos que ninguno de los actores políticos cometan ilícitos.

A los ciudadanos y las ciudadanas de Tamaulipas los invitamos a cumplir con su derecho y deber ciudadano de emitir su voto libre y secreto estamos seguros que hay las condiciones y el ánimo de la ciudadanía para participar masivamente en esta jornada electoral.

La militancia del Partido del Trabajo, así como sus simpatizantes nos comprometemos hoy aquí ante este Consejo Electoral a actuar conforme a la normativa jurídica electoral vigente.

¡Viva la democracia y que Viva Tamaulipas!

Es cuánto.

Finalmente, la Consejera Electoral la C. Gabriela Casanova Mejía hace dirige unas palabras;

Buenos días a todas y todos; compañeras consejeras, compañero consejero; representantes de los Partidos Políticos; ciudadanía que nos acompaña.

La ciudadanía, a través del sufragio, participa activamente en la construcción de la democracia; en la que forman parte de toma de decisiones, gobernando indirectamente a través de los representantes que eligen.

Hoy 5 de junio de 2022, las ciudadanas y los ciudadanos que acudan a su casilla, manifestarán su decisión libre y segura; y a su vez, de manera colectiva expresar respecto a sobre quienes ejercerán su representación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

La participación ciudadana es clave, y es por ello que se reconoce y celebra la labor cívica que durante la Jornada estarán realizando las y los ciudadanos sorteados que aceptaron y acudieron a desarrollar las actividades electorales como Funcionariado de Mesas directivas de casillas garantizando el principio de imparcialidad, ya que, en las actividades de la cadena de confianza que se implementan, ellas y ellos son el eslabón más importante ya que en ellos se deposita la confianza directa al recibir la votación, realizar el conteo y publicación de los resultados.

La colaboración entre el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral a través de las actividades y acciones correspondientes en cada una de las etapas, han dado como resultado que, cada miembro de la ciudadanía apta para emitir su sufragio lo haga con plena confianza y garantía que en cada casilla una boleta los espera; que su voluntad y sus derechos políticos electorales serán respetados y que cada actividad se ha realizado en apego a los principios rectores que rigen a ambas Instituciones.

Cuidar la legalidad, certeza y equidad del proceso electoral es una tarea colectiva; para un adecuado desarrollo de la contienda electoral requiere de participantes y actores políticos que respeten en todo momento las reglas del juego democrático; que independientemente de los resultados, ejerzan el poder político basado en el interés público, promoviendo y contribuyendo a la participación de la ciudadanía en la vida democrática de nuestro Estado.

En ese sentido se hace un llamado a las ciudadanas y ciudadanos para que acudan a la casilla que les corresponde y emitan su voto, pues el ejercicio de ello, abona a la construcción de la democracia, permitiendo la libertad de expresión, la competencia libre e inclusiva y justa.

Que gane la ciudadanía

Muchas gracias.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias por sus intervenciones, por favor Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje de la Consejera Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaria.

Hoy, domingo 5 de junio es nuestra gran fiesta ciudadana, hoy es el día en que la ciudadanía reynosense expresará su voluntad electoral por medio del sufragio en las urnas.

Compañeros y Compañeras, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, hace escasamente 4 meses, el día 6 de febrero del 2021 este 04 Consejo Distrital inició con las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de conformidad a la legislación electoral local, a la ley general, así como al reglamento de elecciones del INE.

Ese 6 de febrero exhorté a todos los integrantes de este consejo a trabajar en unión, con respeto, con tolerancia y con pleno compromiso ante la labor que se nos encomendó. Con el paso de los días y meses nuestro equipo fue creciendo y fortaleciéndose. Al día de hoy SE que hemos cumplido. Gracias compañeros consejeros y consejeras, gracias secretaria técnica, auxiliar jurídico, enlace de organización, coordinador distrital, secretaria administrativa, gracias a nuestro apoyo de mantenimiento, gracias a nuestra auxiliar de la bodega, gracias a los chicos del PREP, también al personal de captura y a todos los receptores de paquetes electorales. A todos los CAE y SE a los miembros de mesas directivas de casilla por su entrega y compromiso a los representantes de Partidos ante este Consejo, a los miembros del IETAM Local, y a los representantes de la 02 Junta Distrital Local Electoral del INE.

A nosotros, las autoridades electorales nos corresponden velar para que la expresión de nuestra ciudadanía logre materializarse mediante el sufragio. Es por ello que desde el inicio de nuestras funciones hemos trabajado diariamente en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, (certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia, máxima publicidad y objetividad)



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

Es importante recalcar la necesidad de expresar nuestra preferencia por medio del sufragio.

Por ello, invitamos a la ciudadanía a participar activamente "Reynosenses, acudan por favor a sus casillas y en total orden y respeto emitan su voto"

Hoy domingo 5 de junio pido a Dios continúe iluminándonos con sabiduría y paz y a la ciudadanía conducirnos dentro del marco legal, generando respeto, armonía y confianza.

¡Porque en Tamaulipas, y en Reynosa...! todos hacemos la democracia!

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 08.13 horas, para reanudar a las 10:20 horas para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

RECESO

En este momento se integra a mesa de sesión la Consejera Electoral la C. Carmela Duarte Sillas, ya que se encontraba en acompañamiento con el INE entregando urnas electrónicas,

LA PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 10:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **quinto** punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

la información a través de sus CAE'S y nosotros a través de nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretaria de lectura del reporte.

LA SECRETARIA: Con mucho gusto Consejera Presidente.

Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del **Avance en la instalación de casillas (Primer Reporte)** es del 72.98 %, es decir del total de casillas de 214 se llevan instaladas, 156 casillas en este 04 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAE'S a través de su aplicación en el SIJE.

El siguiente reporte es el **Presencia de representantes de partidos políticos (Primer reporte)**

Casillas con primer reporte concluido	Número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla¹									
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes	Partidos políticos nacionales						
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA
Total				165	140	43	117	113	19	153
%				22%	18.67	5.73	15.60	15.07	2.53	20.42

Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por casilla electoral (Primer Reporte)

Identificación		Número de ARE	Hora de visita	Casillas con presencia de representantes según partido político y candidatura independiente¹							
Número de sección	Tipo de casilla			Partidos políticos nacionales							
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	CIL
Total				148	130	40	114	108	18	137	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

%				194.87	83.33	26.64	73.08	63.23	11.54	87.82	
---	--	--	--	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--

Casillas electorales sin reporte.

Número de ARE	Identificación	
	Número de sección	Tipo de casilla
Total		
30	1018	E1C5
35	1944	B
35	1944	C1
36	1949	B
36	1950	B
36	1952	B
36	1952	C1
38	1951	B
38	1953	B
38	1953	C1
38	1954	B
38	1954	C1
38	1954	C2
43	966	C6
43	966	C7
43	966	C8
43	966	C9
43	966	C10
43	966	C11
45	945	C1
Total		

Casillas Electorales sin reporte 32, de las cuales 13 sin reporte concluido

Es cuanto Consejera Presidente

LA PRESIDENTE: Gracias, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere Proyecto de Acuerdo del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

LA PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejera Presidente.

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas para que se notifique el presente acuerdo a Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejera Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO No. IETAM/CD04/009/2022

ACUERDO DEL 04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN REYNOSA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

GLOSARIO

CAE	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
Comisión de Acompañamiento	Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos de Intercambio	Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
SE	Supervisores y Supervisoras Electorales
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.

ANTECEDENTES

1. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.
2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
3. El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

4. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
5. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
6. El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
7. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.
8. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
9. El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.

10. El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado
11. El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022
12. El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementara la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.
13. El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

CONSIDERANDOS



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

- I. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.
- II. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que :

“IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...]”

- III. En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

- IV. El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.

- V. El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.
- VI. Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.
- VII. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.

DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

- VIII. El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.
- IX. Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gubernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

X. El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:

“Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:

- I. El Consejo General y órganos del IETAM;*
- II. Los Consejos Distritales;*
- III. [...]*
- IV. Las mesas directivas de casilla.*

Todas las actividades de los organismos electorales se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.”

- XI.** El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.
- XII.** El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.
- XIII.** En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

- XIV.** El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
- XV.** Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.
- XVI.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.
- XVII.** El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.
- XVIII.** El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.

DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA SEDE DISTINTA.

- XIX.** El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.
- XX.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- XXI.** El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.
- XXII.** El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:
- "1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;*
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y*
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.*

2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.

3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.

4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes."

XXIII. El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

XXIV. El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar, en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.

- XXV.** El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.
- XXVI.** El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.
- XXVII.** El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:
- “1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.*
- 2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:*
- [...]*
- p) Desarrollo de jornada electoral;*
- r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;*
- [...]”*
- XXVIII.** El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

XXIX. El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.

XXX. El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.

XXXI. De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:

“CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

[...A la Conclusión de la Jornada electora

17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Éste a su vez, procederá a convocar a una comisión del órgano competente para la recepción de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales —quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa— y, en su caso, por los representantes de los partidos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregados por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.

18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.

19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:

a) El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que puedan llevar a cabo oportunamente los cálculos mandados en la ley electoral local.

b) El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.

c) El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

d) El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales consignando en el acta la cantidad, el estado en se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

XXXII. Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.

XXXIII. Al respecto, es pertinente señalar que este 04 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.

En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, así como el enlace de comunicación, así como el responsable de traslado, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Responsable De Traslado, Entrega Y/O Recepción	María Azucena Cerda Zúñiga Carmela Duarte Sillas	Consejera Electoral	azucena.1cz@outlook.com	8994144244
			carmendsillas@hotmail.com	8991466821
Enlace De Comunicación	Nadia Patricia Jaramillo Gutiérrez	Enlace Operativo	nadia.jaramillo@ietam.org.mx	8992121552

Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- ❖ **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- ❖ **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022.

Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h), 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el Consejo Distrital 04 con cabecera en Reynosa, Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas para que se notifique el presente acuerdo a Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

LA PRESIDENTE: Gracias, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 10.31 horas y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

En este momento se integra a presente mesa de sesión la representante suplente de Partido Revolución Democrática la C. Cynthia Rocío Mendoza Vásquez.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **séptimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidenta, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:

Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento.

Casillas con segundo reporte				
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Hora de votación	Hora de visita
Total	214			
%				

Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento														
Presidente/a¹			Secretario/a¹				1er. Escrutador/a¹				2do. Escrutador/a¹			
P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF
211	1	2	184	18	9	3	123	555	36	0	66	64	65	19
98.60	.47	.93	85.98	8.41	4.21	1.40	57.48	25.70	16.82	0	30.84	29.91	30.37	8.88

Asistencia de representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y observadores electorales (Segundo Reporte)

Casillas con segundo reporte			
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

Total	214	totalidad	1022
%			

PAN				PRI				PRD			
Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²
225	199	21	5	192	174	14	4	61	55	6	0
22.07	88.44	9.33	2.22	18.79	90.63	7.29	2.08	5.97	90.16	9.84	

PVEM				PT				MOVIMIENTO CIUDADANO			
Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²
160	152	4	4	163	155	6	2	24	23	1	0
15.66	95	2.50	2.50	15.95	95.09	3.68	1.23	2.35	95.83	4.17	

MORENA			
Total ¹	P ²	S ²	G ²
197	175	19	3
19.28	88.83	9.64	1.52

Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Muy bien, le solicito al Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el octavo punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla más cercana al 04 Consejo Distrital Electoral.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electora, así como del líquido indeleble; la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, le solicito a la Secretaria de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

LA SECRETARIA: Claro que sí, Consejera Presidente. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2021, mediante la cual informa el Listado de casillas por distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre los cuales, para el 04 Distrito, son las siguientes casillas:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA	DOMICILIO
04	REYNOSA	942	B	Calle 5 de mayo 102, Col. Ampliación Aquiles Serdán C, P. 88542, Reynosa Tamaulipas.
04	REYNOSA	1000	B	Calle Tata Nacho s/n Col. Narciso Mendoza C.P. 88700, Reynosa Tamaulipas.
04	REYNOSA	1018	C9	Calle Décima s/n Col. Granjas Económicas del Norte C.P. 88730, Reynosa, Tamaulipas
04	REYNOSA	1945	B	Ave. De los Colorines Pte. 435 Fraccionamiento Villa Florida, Sector B C.P. 88715, Reynosa Tamaulipas.

Es cuanto, Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 1000B, la cual se encuentra ubicada en calle Tata Nacho s/n Col. Narciso Mendoza C.P. 88700, en Reynosa, Tamaulipas, de este Distrito Electoral, está a su consideración el punto.

De no ser así, propongo a la Consejera Gabriela Casanova Mejía y al C. Mauricio Benítez Muñoz, para que se presenten en la casilla 1000B, si no hay otra propuesta, solicito a la Secretaria someta a votación mi propuesta.

LA SECRETARIA: Con gusto, Consejera Presidente, se somete a votación la propuesta de la Consejera Presidente de que la Consejera C. Gabriela Casanova



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

Mejía y el C. Mauricio Benítez Muñoz auxiliar jurídico, personal oficial de este Consejo, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para asentarlo en la presente acta.

Los representantes de partidos políticos que acompañan la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, son Partido Acción Nacional el C. José Ramón Torres Maldonado, Partido Revolucionario Institucional José Guadalupe Nieto Chávez, Partido del Trabajo Katia Maleny Juárez Vázquez, Partido MORENA Raúl Eduardo Guillen Jiménez.

LA PRESIDENTE: Muy bien, les solicito a los funcionarios y a los representantes de partido político, se constituyan en la casilla 1000B1, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.

LA PRESIDENTE: Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 13.35 horas y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad

RECESO

LA PRESIDENTE: Siendo las 15:30 horas, se reanuda la sesión permanente, y solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **noveno** punto del Orden del día, se refiere al Informe al 04 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS

verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le cedo el uso de la voz, a la C. Gabriela Casanova Mejía, Consejera Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 1000B1.

C. Gabriela Casanova Mejía, CONSEJERA ELECTORAL: Se informa que siendo las 13.56 horas, estando presentes en la casilla 1000B1, los CC. Gabriela Casanova Mejía y el C. Mauricio Benítez Muñoz, funcionarios de este 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, así como los CC. José Ramón Torres Maldonado, José Guadalupe Nieto Chávez, Katia Maleny Juárez Vázquez, Raúl Eduardo Guillen Jiménez representantes de los partidos, Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Morena, ante este Consejo Distrital; se identificaron con la C. Johana Beetsahi Hernández Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, asimismo, le informamos el motivo de nuestra presencia en la Casilla 1000B1.

Una vez que la presidente de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:

BOLETAS/ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL/LÍQUIDO INDELEBLE	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACIÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
BOLETAS ELECTORALES	• Fibras de colores ¹ y marca de agua bitonal	SI	lampara
	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa	SI	Simple vista
	▪ distrito electoral	SI	Simple vista
	▪ Municipio	SI	Simple vista
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" y "GUBERNATURA"	SI	Simple vista
	▪ Logotipo del IETAM	SI	Simple vista
	▪ Número de folio consecutivo	SI	Simple vista
	▪ Micro texto	SI	lupa
	▪ Carácter invertido	SI	.lupa
	▪ Imagen latente	SI	Simple vista
	▪ Tinta invisible	SI	lampara
	• Micro texto	SI	lupa

¹ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	• Caracter invertido	SI	lupa
	• Imagen latente	SI	Simple vista
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	• Micro texto	SI	lupa
	• Caracter invertido	SI	lupa
	• Imagen latente	SI	Simple vista
LÍQUIDO INDELEBLE	• Visible en la piel al momento de su aplicación.	SI	Simple vista
	• Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.	SI	Simple vista
	• Marca indeleble de color café marrón.		
	• Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.	SI	Simple vista
	• Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".	SI	Simple vista

Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Gabriela Casanova Mejía, por su participación en este procedimiento, ahora bien, le solicito a la Secretaria coadyuve en la elaboración del acta circunstanciada a efecto de que sea remitida por la vía más expedita y una copia certificada a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

LA PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 15:32 horas y reanudaremos a las 16:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.

RECESO

LA PRESIDENTE: Siendo las 16:30 horas, se reanuda la sesión permanente, por lo que le solicito a la Secretaria continuar con el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **décimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al Tercer corte de las 16:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el informe se refiere al tercer reporte respecto de Número de funcionarios, representantes e incidencias, con corte a las 16:00 horas, es el siguiente:

Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento														
Presidente/a¹			Secretario/a¹				1er. Escrutador/a¹				2do. Escrutador/a¹			
P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF
211	1	2	184	18	9	3	123	54	37	0	66	64	65	19
98.60	.47	.93	85.98	8.41	4.21	1.40	57.48	25.23	17.29	0	30.89	29.91	30.37	8.88

Asistencia de representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y observadores electorales (Segundo Reporte)

Casillas con segundo reporte			
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes
Total	214	totalidad	1022
%			

PAN				PRI				PRD			
Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²
	199	21	5		174	14	4		55	6	0
	92.99	9.81	2.34		81.31	6.54	1.87		25.70	2.80	

PVEM				PT				MOVIMIENTO CIUDADANO			
Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²	Total¹	P²	S²	G²
	152	4	4		155	6	2		23	1	0
	71.03	1.87	1.87		72.43	2.80	.93		10.75	.47	

MORENA			
Total¹	P²	S²	G²
	175	19	3
	81.78	8.88	1.40



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

INCIDENTES: 2, resueltos 2 de tipo 1. (Casilla no instalada)

Casilla Electrónica 12 Incidentes, todos resueltos:

6 tipo 5,3 (Otras Causas)

6 Tipo 11:3

Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: Por lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 16.37 horas y reanudaremos a las 18:00 horas, a efecto de emitir el cuarto reporte del SIJE, respecto del Cierre de la Votación e incidencias.

RECESO

LA PRESIDENTE: Buenas tardes, siendo las 18:29 horas, y una vez que ha transcurrido el tiempo para llevar a cabo esta Jornada Electoral, sin contratiempos, agradezco a la ciudadanía del Distrito 04, por su participación activa en esta gran fiesta democrática, en ese sentido, le solicito a la Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Gracias Consejera Presidente, el **décimo primer punto** en el orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al Cuarto reporte con corte de las 18:00 horas, sobre sobre el Cierre de la Votación e incidencias.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el informe se refiere al cuarto reporte respecto del cierre de la votación e incidencias; el cual arroja el siguiente informe:

Se reportan 5 incidentes de los cuales 2 fueron resueltos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

946C1	1	5.1	Suspensión temporal de votación por riesgo de violencia
946B	1	5.1	Suspensión temporal de votación por riesgo de violencia
935C3	1	5.3	Suspensión temporal por otras causas
995B	1	9	Elector que voto sin credencial o sin estar en lista nominal
935B	1	11.3C	Obstaculización de votación por parte de persona ajena a casilla

Es cuanto Consejera Presidente.

Interviene representante de partido Morena, el C. Raúl Eduardo Guillén Jiménez: en vista de los hechos que están sucediendo, solicito se implementen medidas de seguridad para el traslado de los paquetes a este distrito, la Consejera Presidente contesta: si, de hecho, bueno como ya sabemos aunque oficialmente todavía no se ha dado el anuncio, parece ser, que si es cierto lo que sucedió en esas casillas y ya se están tomando las medidas pertinentes por parte del INE, que esta ya comunicándose con las autoridades para que se pueda prever un poco más de vigilancia, pero no nada más a nosotros sino a todos los consejos y a todos los funcionarios que van a trasladar estos paquetes , así es, gracias.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? El representante de Partido Acción Nacional del C. José Ramón Torres Maldonado: Estoy de acuerdo con el partido Morena solicitamos muy atentamente a las instancias correspondientes INE, IETAM, para que las personas responsables del traslado al distrito, tengan seguridad y sobre todo que lleguen a su destino final para su conteo final, es cuánto.

Enseguida el representante de Partido Revolucionario Institucional el C. José Guadalupe Nieto Chávez dice: Me allano a lo solicitado por mis compañeros.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, bien hecho lo anterior, vamos a estar permanentes en las instalaciones de este 04 Consejo Distrital Electoral, a efecto de recibir los paquetes electorales de conformidad a la clausura de las casillas, cabe



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

hacer mención que a las 20:00 horas, se deberá emitir el quinto y último reporte del SIJE, por lo que, si sucede primero, vamos a emitir ese reporte.

En ese sentido, se les invita en este momento a trasladarnos a la Bodega Electoral e este Consejo Distrital, a efecto de realizar la apertura de la bodega electoral de este Consejo.

LA SECRETARIA: Siendo las 18,37 horas la suscrita Secretaria, hago constar que en la bodega electoral, se encuentran intactas las fajillas que fueron colocadas el día 2 de junio de la presente anualidad.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, voy a proceder a la ruptura de dichas fajillas para que puedan constatar desde el exterior que la bodega se encuentra vacía, y solicito a la Secretaria se introduzca y certifique que la misma se encuentra vacía de paquetes electorales, solo se encuentran las boletas electorales que se inutilizaron en fecha 26 de mayo de la presente anualidad.

Muchas gracias, vamos a solicitar al personal de bodega que se constituya en sus lugares, y continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **décimo segundo punto** del orden del día se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al quinto reporte con corte de las 20:00 horas, sobre cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el informe se refiere al quinto reporte respecto del cierre de las casillas, remisión de paquetes e incidencias, es el siguiente:

No hay varia del último reporte de incidentes.

Se reportan 5 incidentes de los cuales 2 fueron resueltos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

946C1	1	5.1	Suspensión temporal de votación por riesgo de violencia
946B	1	5.1	Suspensión temporal de votación por riesgo de violencia
935C3	1	5.3	Suspensión temporal por otras causas
995B	1	9	Elector que voto sin credencial o sin estar en lista nominal
935B	1	11.3C	Obstaculización de votación por parte de persona ajena a casilla

Es cuanto Consejera Presidente.

LA PRESIDENTE: A efecto de dar seguimiento de la clausura de las casillas, permaneceremos en las instalaciones del Consejo Distrital, para recibir los paquetes electorales e ir informando sobre los resultados electorales de cada una de las casillas.

En este momento siendo las 20:15 horas se integra a mesa de sesión representante suplente de Partido de Trabajo la C. Rubí Esmeralda González González.

LA PRESIDENTE: Siendo las 20:12 horas, se recibe el primer paquete electoral correspondiente a la casilla 935B, C1, C2 C3, C4 por lo que se procederá a dar los resultados electorales que contiene el acta de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera del paquete electoral, siendo los siguientes:

Siendo las 0:24 horas se retira el representante propietario de Partido Acción Nacional el C. José Ramón Torres Maldonado y se incorpora el representante suplente Tomás Cortez Dominguez.

TOTAL DE CASILLAS APROBADAS EN EL DISTRITO:					214
CASILLAS	Acta capturable	Acta ilegible	Acta con muestras de alteración	Sin acta por fuera del paquete electoral	
0935 B1	X				
0935 C1	X				



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

0935 C2	X
0935 C3	X
0935 C4	X
0936 B1	X
0936 C1	X
0936 C2	
0937 B1	X
0937 C1	X
0941 B1	X
0941 C1	X
0942 B1	X
0942 C1	X
0943 B1	X
0943 C1	X
0943 C2	X
0944 B1	X
0944 C1	X
0944 C10	X
0944 C2	X
0944 C3	X
0944 C4	X
0944 C5	X
0944 C6	X
0944 C7	X
0944 C8	X
0944 C9	X
0945 B1	X
0945 C1	X
0945 C2	X
0945 C3	X
0945 C4	X

X

Legado

74



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

0946 B1	X	
0946 C1	X	
0948 B1		X
0948 C1	X	
0949 B1	X	
0949 C1	X	
0962 B1	X	
0963 B1	X	
0963 C1	X	
0964 B1	X	
0964 C1	X	
0965 B1	X	
0965 C1	X	
0965 C2	X	
0966 B1		X
0966 C1	X	
0966 C10	X	
0966 C11	X	
0966 C12	X	
0966 C13		X
0966 C14	X	
0966 C15	X	
0966 C16	X	
0966 C2	X	
0966 C3	X	
0966 C4	X	
0966 C5	X	
0966 C6	X	
0966 C7	X	
0966 C8	X	
0966 C9	X	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

0967 B1	X		
0967 C1	X		
0968 B1		X	
0968 C1	X		
0969 B1	X		
0970 B1	X		
0970 C1	X		
0983 B1	X		
0983 C1	X		
0990 B1		X	
0990 C1		X	
0990 EXT1	X		
0991 B1	X		
0991 C1	X		
0991 C2	X		
0991 C3	X		
0991 C4	X		
0992 B1			X
0993 B1	X		
0996 B1	X		
0996 C1			X
0997 B1	X		
0997 C1	X		
0997 C2	X		
0998 B1	X		
0998 C1	X		
0998 ESP1	X		
0999 B1	X		
0999 C1			X
1000 B1	X		
1000 C1	X		

Signature

Signature



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

1000 C2	X	
1001 B1		X
1001 C1	X	
1007 B1	X	
1007 C1	X	
1014 B1	X	
1014 C1	X	
1015 B1	X	
1015 C1	X	
1016 B1	X	
1016 C1	X	
1017 B1	X	
1017 C1	X	
1018 B1	X	
1018 C1	X	
1018 C2	X	
1018 C3	X	
1018 C4	X	
1018 C5	X	
1018 C6	X	
1018 C7	X	
1018 C8	X	
1018 C9	X	
1018 EXT1	X	
1018 EXT1 C1	X	
1018 EXT1	X	
C10		
1018 EXT1	X	
C11		
1018 EXT1 C2		X
1018 EXT1 C3		X
1018 EXT1 C4	X	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

1018 EXT1 C5	X
1018 EXT1 C6	X
1018 EXT1 C7	X
1018 EXT1 C8	X
1018 EXT1 C9	X
1019 B1	X
1019 C1	X
1019 C2	X
1019 C3	X
1019 C4	X
1019 C5	X
1019 C6	X
1019 C7	X
1019 EXT1	X
1019 EXT1 C1	X
1019 EXT1 C2	X
1019 EXT1 C3	X
1020 B1	X
1020 C1	X
1027 B1	X
1027 C1	X
1028 B1	X
1028 C1	X
1029 B1	
1029 C1	X
1030 B1	X
1030 C1	X
1031 B1	X
1031 C1	X
1032 B1	X
1033 B1	X

X

X

X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

1033 C1	X
1034 B1	X
1034 C1	X
1035 B1	X
1035 C1	X
1941 B1	X
1941 C1	X
1942 B1	X
1942 C1	X
1942 C2	X
1943 B1	X
1943 C1	X
1944 B1	X
1944 C1	X
1945 B1	X
1946 B1	X
1947 B1	X
1947 C1	
1948 B1	X
1948 C1	X
1949 B1	X
1950 B1	X
1951 B1	X
1952 B1	X
1952 C1	X
1953 B1	X
1953 C1	X
1954 B1	X
1954 C1	X
1954 C2	X
1955 B1	X

Unpublished

X

SH



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

1956 B1					X
1957 B1	X				
1958 B1	X				
1959 B1	X				
1960 B1	X				
1961 B1	X				
1962 B1					X
1963 B1		X			
1963 C1					X
1964 B1	X				
1965 B1	X				
1966 B1	X				
1967 B1	X				
1968 B1					X
1969 B1	X				
1969 C1	X				
1970 B1	X				
1971 B1	X				
1972 B1	X				
1973 B1	X				
1974 B1	X				
1975 B1	X				
1976 B1					X
1976 C1	X				
1977 B1	X				
Total	189	9	4		10

LA PRESIDENTE: Siendo las 01:43 horas del día 6 de junio informamos que sean han recibido la totalidad de los paquetes electorales a la bodega electoral correspondiente a este Distrito, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este Consejo Distrital 04 en Reynosa.

LA PRESIDENTE: Gracias, vamos a continuar en los lugares respectivos, en ese sentido reanudamos siendo las 03.43 horas, le solicito a la Secretaria se procederá con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **décimo tercer punto** del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este Distrito Local 04 en Reynosa.

LA PRESIDENTE: Gracias, Secretaria, siendo las 03.43 horas, procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 04 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Reynosa, Tamaulipas, por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS PRELIMINARES
	GUBERNATURA
PAN	20,138
PRI	1,401
PRD	424
Candidatura común	24,306
MC	2,432
Coalición PAN-PRI-PRD	519
Coalición PAN-PRI	216
Coalición PAN-PRD	60
Coalición PRI- PRD	5
CANDIDATO NO REGISTRADO	41
VOTOS VÁLIDOS	49,722
VOTOS NULOS	1,274

LA PRESIDENTE: Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 04 Consejo Distrital Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

LA PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole a la Secretaria de continuidad.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejera Presidente, el **décimo cuarto** punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este Distrito 04 en Reynosa.

LA PRESIDENTE: Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

LA SECRETARIA: Vamos a colocar las fajillas, ya que se han recibido 212 de los 214, paquetes electorales correspondientes a las casillas de este Distrito 04 en Reynosa; por lo que siendo las 03.47 horas certifico la clausura de la bodega electoral.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaria, vamos a pasar a nuestros lugares.

Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Consejera Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

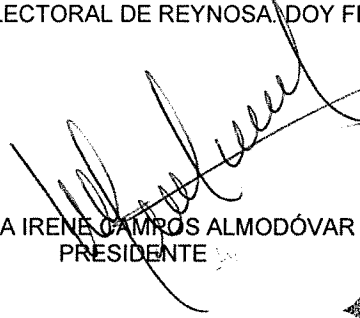
LA PRESIDENTE: Muchas gracias, antes de continuar, solicito a la Secretaria levante el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 03.49 horas de del día 6 de junio de 2022, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA TAMAULIPAS; EN SESIÓN No. 14 ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DEL 2022, C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, CARMELA DUARTE SILLAS, MARÍA AZUCENA CERDA ZÚÑIGA, MARIO DELGADO ASISTENTE Y GABRIELA CASANOVA MEJÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR, CONSEJERA PRESIDENTE DEL 04 CONSEJO DISTRITAL



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
04 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN REYNOSA, TAMAULIPAS**

ELECTORAL DE REYNOSA Y LA C. VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA, SECRETARIA DEL 04 CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL DE REYNOSA. DOY FE.-----


C. MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR
PRESIDENTE


C. VERÓNICA LENSKIN ZUAZUA
SECRETARIA

